RESOLUCIÓN SICOM N° 235.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA, POR LOTE, A LAS FIRMAS FARRES S.A.C.I. Y PLUSCAR S.A., RESPECTIVAMENTE, EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA SICOM N° 08/2013 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS ELECTRICOS, PILAS, CUBIERTAS Y BATERIAS PARA VEHICULOS DE LA SICOM"

Asunción, 13 de junio de 2013

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de insumos eléctricos, pilas, cubiertas y baterías para vehículos de la SICOM";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Lumicorp – Piro'y S.A., Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2 No cotiza Lote N° 3, G. 9.128.040, Lote N° 4, No cotiza, Lote N° 5, G. No cotiza, Lote N° 6 No cotiza, Total 9.128.040; 2) Siete Omega, Lote N° 1, G. 3.014.724, Lote N° 2, G. 10.467.753 Lote N° 3 G 222.782.320, Lote N° 4, G. 6.700.000, Lote N° 5, G. 2.780.346, Lote N° 6, G. 15.334.800, Total, G 261.079.943; 3) Farres S.A.C.I., Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Lote N°4, No cotiza, Lote N° 5. G. 2.450.000, Lote N° 6, No cotiza, Total, G. 2.450.000; 4) Pluscar S.A., Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2; No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Lote N°4, No cotiza, Lote N° 5, G. 3.500.00, Lote N° 6, G. 15.120.000, Total, G. 18.620.000; 5) Star&Company, Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Lote N° 4, No cotiza, Lote N° 5, G. 2.574.000, Lote N° 6, G. 15.236.000, Total, G. 17.810.000; 6 América Neumáticos S.A. Lote N° 1, No cotiza, Lote N° 2, No cotiza, Lote N° 3, No cotiza, Lote N° 4, No cotiza Lote N° 5, No cotiza, Lote N° 6, G. 16.540.000, Total, G. 16.540.000;

Que el informe de Evaluación de Ofertas señala que para los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, respectivamente, no se han reunido la cantidad mínima de ofertas susceptibles de ser analizadas técnica y económicamente, razón por la cual se declaran desiertos de conformidad con lo establecido por el art. 34, inc. c) de la Ley N° 2.051/2003;

Que, igualmente señala que las ofertas de la firmas presentadas cumplen y se adecuan a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo las ofertas económicas presentadas por las firmas Farrés S.A.C.I. y Pluscar S.A., respectivamente, evaluadas como las más bajas, motivo por el cual son propuestas para su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2013, aprobado por Ley N° 4.848/2013, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa.

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar, a las firmas Farrés S.A.C.I. y Pluscar S.A., respectivamente, el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de insumos eléctricos, pilas, cubiertas y baterías para vehículos de la SICOM";

Gustavo Adolfo Köhn Brizuela
Ministro - Secretario Ejecutivo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM N° 235, hoja 2

Las disposiciones contenidas en la Ley N° 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, y en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL MINISTRO – SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1° **APROBAR** el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas del procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de insumos eléctricos, pilas, cubiertas y baterías para vehículos de la SICOM", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2° **DECLARAR** desiertos los Lotes N° 1, 2, 3 y 4, respectivamente, correspondientes al procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de insumos eléctricos, pilas cubiertas y baterías para vehículos de la SICOM" de conformidad con lo establecido en el artículo 34, inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas".

3° **ADJUDICAR** a las firmas Farrés S.A.C.I. y Pluscar S.A., el procedimiento de Contratación Directa N° 08/2013 "Adquisición de insumos eléctricos, pilas, cubiertas y baterías para vehículos de la SICOM", de conformidad con el siguiente detalle:

Lote N°	Firma Adjudicataria	Monto
5	Farrés S.A.C.I.	G. 2.450.000.-
6	Pluscar S.A.	G. 15.120.000.-
TOTAL		G. 17.570.000.-

TOTAL: DIECISIETE MILLONES QUIENTOS SETENTA MIL.

4° **ENCARGAR** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 006 – Código: 340 – Rubro: Bienes de Consumo de Oficina e Insumos, del Presupuesto vigente de la Entidad y el correspondiente pago a la firma adjudicataria.

5° **ORDENAR** a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución, la realización de la comunicación correspondiente a las firmas adjudicatarias y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

6° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

GUSTAVO KÖHN
Ministro Secretario Ejecutivo
SICOM